

La Cronica Meridional.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XXIII.

Precios de suscripcion.—En Almería 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Domingo 25 de Junio de 1882

Precios de insercion.—Anuncios a medio real línea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana a real línea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 6.698

Cromúrgica del cabello.

Tintura progresiva para el cabello y la barba, de rápidos y seguros efectos.—Véase el anuncio de la 4.ª plana.

PARTE OFICIAL.

Gaceta del día 21.

Gracia y Justicia.—Reales decretos inculcando a Marcelino Arnal y Pedro del Caño Lopez del resto de la pena que le fué impuesta respectivamente en causa por delitos de lesiones y homicidio.

Otro conmutando por tres meses de suspension del cargo de concejal la multa de 600 pesetas impuestas, con las costas, á don José Hidalgo Garcia en causa por el delito de exacciones ilegales.

Gobernacion.—Real orden resolviendo el expediente de suspension del Ayuntamiento de Almonte.

Fomento.—Real orden nombrando los jueces que han de formar el tribunal de oposiciones á la clase de flauta, vacante en la Escuela Nacional de Música y Declamacion.

HIGIENE DE LAS ESCUELAS.

La importancia de la higiene en las escuelas es grande por los peligros que pueden ocurrir por la aglomeracion de los niños, y en general de los estudiantes.

La enseñanza se divide en primaria, secundaria y superior. Es indudable que los cuidados higiénicos deben dirigirse mas principalmente á la primaria, sin que esto quiera decir que no se dirijan tambien á los establecimientos de segunda enseñanza superior.

En primer lugar, los establecimientos de enseñanza deben edificarse de preferencia en la periferia de las poblaciones, y si por necesidad se construyen en el centro, debe procurarse que estén aislados y alejados lo posible del ruido y movimiento que tan frecuente es en las grandes poblaciones. El terreno debe ser algo elevado y seco, procurando que no haya humedad, que tanto favorece al escrofulismo en la infancia.

La estension ha de ser suficiente, no solo para la construccion del edificio sino para jardines, paseos cubiertos y gimnasio. Verremtrapp aconseja que debe haber una estension de 3 metros por discípulo, ó 600 metros para 200 discípulos.

En los pueblos es más fácil que el establecimiento tenga jardín, porque los terrenos tienen poco precio. El jardín es de gran utilidad, no tan solo como medio higiénico, sino tambien para que los niños puedan adquirir nociones de horticultura, botánica y agricultura.

Inútil es decir que en todo establecimiento de enseñanza debe haber el suficiente caudal de agua.

La fachada principal de la escuela no debe estar al Oeste, siendo preferible al Mediodía, ó al Oriente. Las clases ó salas de enseñanza, han de tener esta orientacion, y las que se construyen en el piso bajo deben hallarse uno ó dos metros sobre el nivel del suelo.

Las dimensiones de la sala destinada para clase, deben estar calculadas segun el número y edad de los alumnos, y en general no deben asistir á cada clase ó escuela mas de unos 50 niños ó estudiantes. Es conveniente, por regla general, que las mesas don-

de se han de apoyar los niños tengan una estension de medio metro y algo más para los niños de más edad.

El espacio de las escuelas ó salas destinadas á clases debe ser tal que á cada alumno correspondan de 6 á 7 metros cúbicos, de modo que para 50 alumnos se necesita un espacio de unos 350 metros cúbicos. De estemodo el aire no se vicia en ácido carbónico procedente de la respiracion y se encontrará en buenas condiciones. La ventilacion se consigue por ventanas convenientemente dispuestas, abriéndolas alternativamente cuando se juzge necesario.

La luz puede recibirse en las escuelas y las cátedras por ventanas laterales, ó bien por la parte superior. Adoptada la entrada por los lados, debe ser unilateral, prefiriendo por el lado izquierdo, pues por el derecho proyecta sombra la mano al escribir; es conveniente que la luz sea igual, para lo cual es preferible que entre por el lado del Norte ó el Oeste, pues por el Oriente y Mediodía los rayos del sol son demasiado vivos y variables. En todo caso son de utilidad los transparentes ó persianas para regular la entrada del sol.

El mobiliario de las escuelas debe ser á propósito y con determinadas condiciones, pues segun afirman varios higienistas, un mobiliario defectuoso es causa de miopia y aún de raquitismo en los niños que axisten á las escuelas. Un banco bajo con una mesa muy alta, obliga al niño á encorvarse con torsion del tronco sobre su eje, y una mesa muy baja le obliga á inclinar la cara sobre el papel, adquiriendo la costumbre de mirar muy cerca. Igualmente una separacion grande entre la mesa y el banco produce el mismo efecto. La falta de respaldo en el banco y la falta de banqueta para los piés, origina tambien actitudes deformes.

Respecto del material de instruccion, es decir, de los libros, el papel, plumas, lapiceros, etc., tambien deben observarse algunos preceptos higiénicos. El tipo de las impresiones para los libros de estudio, debe ser de tamaño bastante apropiado, pues los caracteres demasiado pequeños fatigan la vista, así como una impresion demasiado compacta. El papel debe ser del grueso conveniente para impedir que pase al trasluz lo escrito por el otro lado. Los caracteres góticos y las letras estrañas deben deterrarse, y por último el color del papel de los libros y para escribir debe ser algo amarillento ó anteaado, porque el color completamente blanco ofende á la vista. La escritura inglesa no es la mas conveniente, siendo mejor la española ó redondilla, pues para aquella es menester inclinarse, lo cual puede producir deformacion en los que se dedican largo tiempo á escribir la forma de letra llamada inglesa.

Los ejercicios físicos de los alumnos son muy convenientes en las horas de recreo y sobre todo la gimnasia que tan útil es para el desarrollo de las fuerzas físicas.

La edad mas á propósito para llevar los niños á la escuela es la de seis

años, antes de esa edad, aún en España en que hay bastante precocidad, no están suficientemente desarrollados los órganos físicos, ni la inteligencia.

Las horas de clases ó de escuela deben ser apropiadas á la edad. Segun Chadwickhe á los seis ó siete años un niño no puede seguir con atencion una leccion que esceda mas de 15 á 20 minutos consecutivos. De siete á diez años, le bastan 20 minutos seguidos, de diez á doce 25 minutos, y de doce á diez y seis, 30 minutos. Descansando lo necesario de una á otra leccion, se consigue que el discípulo atienda mejor y aprenda lo que se le enseña. En un día, no se debe dar mas trabajo intelectual á un niño que el que se indica á continuacion.

De menos de 7 años, 2 1/2 hcras á 3

— de 10 — 2 — á 3 1/2

— de 12 — 4 —

Pasando de quince años, puede elevarse el trabajo intelectual y estudio de 8 á 9 horas por día.

EL ARQUITECTO DE REUS.

El Ayuntamiento de Reus tuvo á bien suspender en el ejercicio de su empleo al Arquitecto de dicha ciudad, imputándole graves faltas en dicho destino; pero ahora resulta que el expresado funcionario no hizo mas que complacer á los concejales que ejercian presion sobre él para conseguir lo que les convenia, aunque se lesionasen las leyes que regian en la materia.

Hé aquí la reseña de la sesion en que se trató este particular que publica un periódico de dicha ciudad:

«D. Francisco Blanch y Pons, Arquitecto Municipal que fué de esta ciudad, presentó un voluminoso y estenso escrito, en defensa de los cargos que se le imputan durante el desempeño de su cargo, refutando uno por uno los veinte y cinco hechos de que consta el expediente que se le formó á su instancia; demostrando con mucha claridad lo infundados que son la mayor parte de ellos y aun acusando á tres señores concejales, como son los Sres. Vilella, teniente de alcalde, Serra, actual presidente de la seccion de Fomento y Valero individuo del Ayuntamiento; en estos tres últimos, resaltó de un modo patente la infraccion de las Ordenanzas municipales llevadas á cabo por dichos señores, puesto que encontraron eco en la Corporacion Municipal con muestras de aprobacion. Acusa en primer lugar al señor Vilella, de haber practicado dos aberturas en la pared de las oficinas de su despacho que dan á la calle de la Raseta, sin pedir el correspondiente permiso, ni construir la acera y por consiguiente sin abonar á las arcas municipales lo que por tal concepto corresponde y se ha obligado á otros particulares; en segundo lugar, al Sr. Serra, presidente, como se ha dicho de la seccion de Fomento, que es quien mas interés debe tener en observar y hacer observar dichas Ordenanzas, por obligarle su mision, del cargo que se le confia, de haber abierto una ventana en la casa que habita en la parte posterior y que dá en la calle del Vidrio, sin llenar los requisitos de la ley, y á D. Francisco Valero de no haber construido la acera en el cercano ó casa construida en la calle de Vidal y en la de Roig, y tambien contra las mismas ordenanzas, colocando un canalon en el espresado edificio; todo con detrimento de los fondos del Comun. Consta además en el escrito del Sr. Blanch, que existen cinco propietarios colindantes algunos con la casa del señor Valero, que no quieren construir las aceras que les corresponde, hasta que dicho Sr. Valero les dé el ejemplo. En el mismo escrito prueba el Sr. Blanch que al formular los cargos la seccion de Fomento al espresado ex-arquitecto municipal, en algunos de ellos no estuvo muy acertada la referida seccion, probando lo

poco impuesta que se halla en lo concerniente á Ordenanzas municipales. Acerca del último párrafo no podemos hacer ninguna clase de comentarios por no ser facultativos en la materia.

LAS INFRACCIONES EN EL RAMO DE MONTES.

Una real orden publica la Gaceta con las siguientes recomendaciones:

«A la guardia civil y empleados de montes para que perseveren en la mision de ejercer exquisita vigilancia.

A las autoridades administrativas y al ministerio de Gracia y Justicia para que se emplee la mayor actividad en la sustanciacion de los expedientes y procesos incoados contra los dañadores de los montes públicos.

A los gobernadores para que exijan la mas estrecha responsabilidad á los funcionarios públicos que toleren las faltas é infracciones.

Obedecen estas recomendaciones á la necesidad, por todos sentida, de conservar las masas arbóreas que van desapareciendo de nuestro país, sin que baste á compensarlo una repoblacion lenta y sujeta tambien á las devastaciones promovidas por las conveniencias privadas ó por malas intenciones.

No vemos, sin embargo, en las disposiciones adoptadas, alguna que con mas eficacia pueda remediar los daños, que el simple recuerdo de los deberes ó de la necesidad de aplicar las ordenanzas de montes con un rigor saludable.

La causa principal de las infracciones está en el modo de tramitarlas. Cuando las talas son considerables, de seguro que en ellas tiene participacion algun interés particular poderoso, y entonces triunfa casi siempre el caciquismo, resultando unas veces la impunidad, otras la caducidad por prescripcion, pues sabido es cuán cortos son los plazos que la producen en las cuestiones de montes.

Los denunciadores, ya sean guardias civiles, ya empleados del ramo de montes, tropiezan con grandes dificultades para que se tramiten rápidamente los expedientes, porque hay en los pueblos predisposicion á contrariar los propósitos de la denuncia. Se forma el expediente, se toman declaraciones y resulta al fin en muchos casos que el denunciador vió mal ó se equivocó de personas y confundió nombres. Viene el sobreseimiento, á veces la absolucion, y cuando esto no es posible, la prescripcion, como antes hemos visto.

Las influencias de los caciques son de tal naturaleza, se enlazan á veces con tales compromisos políticos, que hasta los gobernadores tienen que contemporizar con los verdaderos dañadores; y decimos verdaderos, porque los que figuran como tales no son, en la mayor parte de los casos, como instrumentos del caciquismo.

El expediente gubernativo debiera, en nuestro concepto, desaparecer para que solo intervinieran los tribunales ordinarios en las infracciones de montes. Se conseguiria, además, con esto, dar fin á esas frecuentes é interminables competencias que se suscitan entre las autoridades civiles y los funcionarios del orden judicial. A pesar de resultar claro, al parecer, cuales son los casos en que debe entender un tribunal ordinario, y cuales los que competen á la autoridad gubernativa, se suscitan los conflictos, por lo mismo que, existiendo deslinde de atribuciones, ofrece esto el medio de ganar tiempo y de alargar los procedimientos, promoviendo las competencias aunque sean injustificadas.

Si no hubiera mas que un modo de proceder, no se daria pretexto á las dilaciones, y la accion seria entonces mas rápida y eficaz.

Mientras esto no suceda, los expedientes por denuncias, tramitados en los pueblos por los alcaldes, se resentiran siempre de las complacencias á que obligan los vínculos de compañerismo, de amistad, y á veces hasta de parentesco.

Ha extrañado á los ministeriales, segun observa un periódico, que el Sr. Navarro y Rodrigo se ausentará de Madrid precisamente en los momentos en que la atencion de los políticos se fijaba en la importante cuestion del juramento.

Se recordará á este propósito el

discurso de dicho señor defendiendo la supresión del juramento.

El exjefe de la mayoría, en esta ocasión, se ha pasado de listo.

El Gobierno desea prolongar las sesiones de Cortes hasta el 8 ó 10 de julio próximo, pero á últimos de mes serán pocos los diputados que se encuentren en Madrid.

Así lo aseguran varios individuos de la mayoría.

Leemos en la *Correspondencia Ilustrada*:

«Por contrato hecho ayer, ha pasado *El Tiempo* á ser propiedad de los Sres. Cárdenas y Perez.

Otro periódico noticiero y de gran importancia, de cuya próxima venta habíamos ayer, pasará á manos de una empresa anunciadora del extranjero, que ultima el trato, según nuestras noticias, en 14 millones de reales.

En cuanto esto sea un hecho, dicha publicación, que ha venido estando indefinida en política, tal vez tome un marcado tono dentro de los partidos gubernamentales de la democracia.

Sobre la ley provincial habrá extenso debate, á juzgar por los preparativos de algunos demócratas y varios amigos del Gobierno.

Sólo ayer se dejaron sobre la mesa del Congreso 27 enmiendas, de las que nueve pertenecen al Sr. Maisonnave. En una de ellas se pide que los Gobernadores, al presidir las Diputaciones provinciales, no tenga voto.

LA SITUACION DE EGIPTO.

Los telegramas recibidos en los días anteriores hacían presumir que el nombramiento de Ragheb-Pachá para el encargo de constituir gabinete no sería de gran utilidad práctica para que en Alejandria y en El Cairo cesasen los temores de nuevos atropellos. La edad de Ragheb-Pachá, que pasa de ochenta años, no es tampoco muy á propósito para la actividad que necesitaba desplegar y sus antecedentes, puesto que ya había sido ministro de Ismail, no lo señalaban como el más á propósito para hacerse dueño de la situación.

Los telegramas de carácter político que se han recibido, demuestran la frialdad con que ha sido acogido el nuevo ministerio, y por el siguiente telegrama podrán comprender nuestros lectores, que si políticamente hablando hay poca confianza en la práctica no la hay mayor.

Las siguientes noticias telegrafadas de París lo demuestran claramente.

«El viernes hubo pánico en Alejandria. Los Bancos se han fortificado, principalmente el *Credit Lyonnais*. Se censura la actitud de los consules por excitar á sus nacionales á que emigren. A estas horas han partido de Egipto 32.000 europeos.

Las escuadras han sido inútiles. La única protección eficaz ha sido la dada por los soldados de Arabi-Bey.

El mayor peligro existente en Alejandria consiste en que hay 10.000 hombres sin trabajo. Los ingleses residentes en Egipto se burlan de la presencia de su escuadra, y se pregunta si es ella la que detuvo á los rusos en su marcha sobre Constantinopla.

El periódico oficial turco el *Vahit* exige, para que Turquía envíe tropas á Egipto que no se efectúe la conferencia, que las escuadras se retiren de las aguas de Alejandria y que se deje á la Puerta obra libremente.

Es inexacto que Mr. Gladstone haya propuesto conducir estas tropas en buques ingleses.

En el interior de Egipto hay gran inseguridad. En Ismalia reina gran alarman por observar en los bordes del Canal multitud de beduinos.»

A estos telegramas podemos añadir los siguientes detalles que recogemos de los despachos telegráficos que publican los periódicos de París recibidos hoy, y que acusan noticias de Egipto que alcanzan á anteaer.

En Boulaq (cerca de El Cairo) han venido á las manos los indígenas y algunos cristianos sirios. La represión fué pronta y enérgica, pero no pudieron impedir que hubiese algunas víctimas.

Los consules se muestran bastante inquietos de la influencia que Dervich-Pachá va adquiriendo sobre el khedive. Únicamente son escuchados los consejos que da el cónsul general de Alemania.

Todos los buques que están en la rada reciben á bordo pasajeros: los barqueros indígenas piden 50 francos por cada persona que desea ir del muelle de la Aduana hasta los buques.

Convencido el ministro de Gracia y Justicia de la necesidad de sustituir el arancel de los registradores de la propiedad por otro que tenga por base el valor de la finca ó derecho objeto de la operacion que se verifique en el Registro, evitando fijar los honorarios con relacion al número de líneas que escriben, ha creído que no debía dilatarse por más tiempo la reforma, cuyo objeto no debe ser solo evitar los abusos á que da lugar la aplicacion del vigente arancel, sino tambien hacer que cese la desproporcion que hoy se observa de los productos de los registros, procurando que los funcionarios que los sirven perciban los honorarios correspondientes á su trabajo y á la severa responsabilidad que se les exige, sin que por eso contrasten sus utilidades con la modesta retribucion que obtienen los demás funcionarios que cobran sus haberes directamente del Estado. A este efecto se fija en el proyecto que el 18 publica la *Gaceta* el máximun de los honorarios que han de percibir por las operaciones de registro y certificaciones relativas á cada finca ó derecho.

Se restablece tambien la inscripción en toda su integridad de modo que cada una contenga todas las circunstancias que para su validez exige la ley evitando así tener que acudir á inscripciones de otras fincas para conocer el estado de la de que se trata.

Teniendo en cuenta la imposibilidad de consignar en el presupuesto de gastos la cantidad necesaria para adquirir 475 casas-archivos que son necesarias, se propone en los artículos 3.º, 4.º y 5.º que parte de los honorarios que han de percibir los registradores, se destinen á la adquisicion ó construcción de casas-archivos en que puedan establecerse de un modo permanente las oficinas.

EL TRATADO CON EL PARAGUAY.

Hé aqui el texto del tratado entre España y el Paraguay, ratificado en Buenos Aires por los plenipotenciarios Sres. D. Federico Alonso y don Enrique de Octal Ric.

Es por demás lacónico y preliminar para otros tratados que habrán de celebrarse, á fin de facilitar y consolidar las buenas relaciones que deben existir entre la antigua metrópoli y las repúblicas hispano-americanas:

«Artículo 1.º Habrá completo olvido de lo pasado y una paz y amistad inviolables entre la república del Paraguay y la nacion española.»

Art. 2.º Las altas partes contratantes podrán enviarse reciprocamente representantes diplomáticos y establecer consules generales, consules, vice-consules y agentes consulares en los puntos de costumbre; y acreditados y reconocidos que sean unos y otros agentes por el Gobierno cerca del cual residan ó en cuyo territorio desempeñen su cargo, disfrutará de las franquicias, privilegios é inmunidades de que se hallen en posesion los de igual clase de la nacion mas favorecida, y desempeñarán en los mismos términos todas las funciones propias de su cargo.

Art. 3.º Hasta que se celebren nuevos tratados especiales, ambas partes contratantes convienen en concederse mutuamente el tratado de la nacion más favorecida en todo lo relativo á su comercio arancel de aduana, garantía de sus marcas de fábrica y derechos civiles de sus súbditos respectivos.

Las ventajas concedidas por este régimen podrán ser denunciadas en cualquier tiempo con un año de anticipacion.»

NOTICIAS GENERALES.

Segun telegrama del gobernador de las Baleares, recibido anoche, ayer á las cinco de la tarde se partió la plancha del vapor *Maria*, al tiempo de salir la gente que fué á despedir los pasajeros, cayendo al mar unas 20 personas.

No ha habido desgracias, merced al eficaz auxilio prestado por las lanchas del puerto. Hay algunos contusos leves, entre ellos un agente de orden público.

Telegrafian á un colega participándole que ayer se inauguró con gran solemnidad la exposicion de Burdeos.

La concurrencia de forasteros, nacionales y extrajeros ha sido extraordinaria. La exposicion es notabilísima y su aspecto brillante. La seccion española está concluida y bien presentada. El ministro de Hacienda, M. Say, ha felicitado pública y cordialmente al delegado español Sr. Serrano Casanova.

Segun telegrama recibido anoche de Soría, en la mañana del día 18 del corriente, en el acto de la celebracion del santo sacrificio de la misa en el pueblo de Alcudilla de la Pena, una chispa eléctrica ocasionó la muerte al feligrés Saturnino Molinero Blanco.

El gobernador de Cáceres, en telegrama de ayer, participa que en el pueblo de Trevijos ha sido alevosamente asesinado un vecino de aquella localidad.

El agresor, que es hijo político de la víctima, se encuentra convicto y confeso de su crimen, á disposicion del juzgado.

Tambien, segun telegrama oficial de Gerona, ha sido muerto á puñaladas en el pueblo de San Estéban de Mas, partido de Olot, un vecino de aquella villa.

Al disolverse anoche la junta directiva del Congreso pedagógico, acordó:

1.º Que su presidente el general Ros de Olano manifieste á S. M. el rey el profundo reconocimiento de la junta por el real decreto de 15 del corriente tan favorable á los intereses del magisterio español y á las exigencias de la cultura nacional.

Y 2.º Que se felicite al gobierno de su majestad por una medida que hace honor á los ministros y que ha de redundar en beneficio de la educacion de la niñez y del progreso docente.

Ayer mañana se fugó de la casa paterna una jóven acompañada de su amante.

En el momento de notar la falta sus padres dieron cuenta del hecho á las autoridades, las cuales empezaron en el acto á dar las órdenes oportunas para capturar á los fugitivos amantes.

Ayer estuvieron en la direccion de Obras públicas el Sr. Acuña, director de Agricultura, y el vicepresidente de la diputacion provincial de Jaén, con objeto de alcanzar fondos para que puedan continuar las obras de la carretera de Vilches á Almería, saliendo muy satisfechos de la visita.

El día 14 del actual, segun telegrama del gobernador de Cáceres, fué asesinado en Trebejo un vecino de este pueblo. El autor, que resultó ser un hijo político de la víctima, fué capturado y puesto, convicto y confeso, á disposicion del juzgado correspondiente.

Un suceso original nos refieren que ha ocurrido en un pueblo próximo á Granada.

Vivia una hermosa jóven en compañía de una anciana, siendo admiracion de todo el vecindario por sus modales distinguidos y por su caridad hacia el necesitado.

Hace pocos días, la anciana á grandes gritos comenzó á pedir socorro y á decir que la han robado: alarmáronse los vecinos y acudieron á enterarse de lo ocurrido, sabiendo despues que la jóven había desaparecido.

Dióse parte al alcalde del hecho é inmediatamente procedióse á la busca de la fugada. Así transcurrieron dos días, hasta que á la mañana del tercero presentóse en casa de la anciana un distinguido personaje, diciendo que la fugada no era tal, sino que era su legítima esposa.

Segun telegrama recibido ayer de Gerona, en San Estéban de Mas, partido de Olot, ha sido asesinado, de varias puñaladas, el vecino de dicho pueblo José Campos. El juzgado de primera instancia se constituyó en el acto en el sitio de la conferencia é instruyó las primeras diligencias.

Dice un periódico de Valencia que la junta del Colegio del Arte de la seda, alarmada por los términos en que está concebido un telegrama de la Agencia-Fabra anunciando la presentacion de un proyecto de ley para la libre introduccion de la seda cruda torcida y borra de seda dirigió un extenso telegrama al señor don Cristino Martos, manifestándole que los deseos de Valencia se refieren á la libre introduccion de la seda cruda sin torcer y borras de seda, y nunca á los torcidos de seda, cuya libre importacion causaría graves perjuicios á dicha industria.

Leemos en el *Diario de Zaragoza* del día 19:

«En la noche del sábado y madrugada de ayer, crezaron por esta capital varias tormentas que descargaron grandes aguaceros inundando muchos campos de la huerta. En la mañana de ayer se dijo que en varios puntos de la poblacion habian caido varias chispas eléctricas; segun nuestras noticias, efectivamente cayó una en la plaza de San Felipe y otras en las inmediaciones de la plaza del Portillo, originando los consiguientes sustos.

Las tormentas de ayer han producido daños de consideracion en Monterde y Paracuellos de Giloca: el primer pueblo fué inundado, ocasionando algunos desperfectos en varias casas; algunas caballerías de labor y otros animales, que fueron arreba-

dos por aquellas de sus cuadras, pudieron salvarse á nado: en el segundo pueblo, la abundancia de agua y piedra ha dejado los campos completamente destrozados; la guardia civil del puesto ha prestado toda clase de auxilios á las familias que tenían sus viviendas en el campo. Afortunadamente no se tiene noticia de desgracia personal alguna.

En Zaragoza tambien descargaron varias chispas eléctricas en la madrugada de ayer, acompañadas de copioso aguacero. Una de ellas causó leves contusiones á dos mujeres en la plaza de San Felipe.»

TELEGRAMAS.

Londres 21.—El *Daily News* de esta mañana dice que las instrucciones dadas á lord Seymour, jefe de la escuadra inglesa en las aguas de Alejandria, le mandan que no vacile en desembarcar tropas en Alejandria, si lo cree necesario para proteger la vida y haciendas de los ingleses residentes en Egipto.

El Cairo 20.—Continua en grande escala la emigracion de europeos.

Londres 20.—Se asegura que los banqueros de Galata, oponen serias dificultades para la contratacion de un empréstito con el gobierno del Sultan de Turquía.

Constantinopla 20.—Los representantes de las grandes potencias se han comprometido solemnemente á que en la conferencia del jueves se tratara única y exclusivamente de la cuestion egipcia.

Viena 20.—En los círculos políticos se habla con preferencia de las cuestiones egipcias, creyéndose que las conferencias de Constantinopla no darán ningun resultado práctico, fundándose en la diversidad de opiniones de los representantes de las grandes potencias.

La negativa del Sultan de tomar parte en la conferencia se considera como un acto de prudencia para eximirse de toda clase de compromisos.

Viena 20.—Le *Politischen Correspondenz* de esta corte dice que por esta vez el Gobierno español no tendrá representación en la conferencia de Pera.

Londres 20.—*Cámara de los Comunes*.—El señor Dilke, subsecretario del ministerio de Relaciones exteriores confiere que todas las grandes potencias han aceptado la conferencia y declara que la neutralizacion del canal de Suez no será discutida en la conferencia de Constantinopla.

Dublin 20.—Se temen nuevos disturbios. Se han dado órdenes para no admitir en los cuarteles de Irlanda ningun particular.

Las patrullas de noche se han cuadruplicado y se han tomado muchas precauciones para evitar la introduccion de materias explosibles en los cuarteles.

Paris 20.—Ayer hubo una brillante recepcion en la embajada de España, seguida de un espléndido banquete, al cual asistió la Reina Isabel.

Alejandria 20.—Llegado Arabybey en compañía de Ragheb, presentando khedive el nuevo gabinete.

Berlin 20.—El principe de Bismarck ha salido esta mañana para Varzin.

Paris 21.—Francia é Inglaterra enviaron ayer tarde la invitacion para la conferencia que deberá celebrarse en Constantinopla el 22 del corriente. Las respuestas se esperan esta noche.

Alejandria 21.—Es inexacto el rumor de que en los desórdenes del domingo hayan perecido 250 personas. Segun los informes de los consules, el total de los muertos no pasa de 90.

Se asegura que el gabinete está formado de Ragheb, presidente sin cartera, Araby, Guerra y Marina; Ahmedroch, Hacienda; Zulficar, Extranjero y Justicia.

Paris.—*Cámara de los diputados*.—Se aprueba el proyecto de enagenacion de los diamantes de la corona.

Londres 21.—El subsecretario de Negocios extranjeros Sr. Dilke declara en la Cámara de los Comunes que el gobierno no se abstiene por el momento de hacer reclamacion alguna á Egipto; pero exigirá ulteriormente completa reparacion y satisfaccion de los ultrajes cometidos.

Cámara de los Comunes.—Se aprueba por 253 votos contra 97 la proposicion del presidente del gabinete señor Gladstone pidiendo que, en vista de la importancia de la reforma del reglamento de la Cámara, la cuestion no puede aplazarse hasta 1883; por consecuencia se cree que en el próximo otoño se celebrarán sesiones suplementarias para discutir esta cuestion.

GACETILLAS.

Habiendo ya entrado de pleno en la época de los fuertes calores muchas son las personas de esta ciudad que han liado el petate y otras que se disponen á liarle en breve para buscar algun rincón

donde las frescas brisas, las aguas templadas, los agradables lugares, las muchas diversiones y comodidades y los numerosos cuidados les hagan olvidar de los mortales que nos asamos. Porque ya supondrán los lectores que estas deliciosas peregrinaciones las emprendan a los que pueden, pues nosotros, los desheredados de la tierra, aquí nos quedamos a luchar, como lo harán otros con otras cosas, con el papel y con la tinta haciendo de tripas corazón para cantar las delicias de los dichosos que se han ido ó se irán.

Herencia.—Dice un periódico de San Roque, que hace unos días murió en la casa de recogimiento un pobre mendigante, dejando á sus hijos como herencia siete mil reales.

Ira.—Un opulento capitalista de Valencia dió tal mordisco á un cochero por haber roto uno de los faroles del coche, que hubo necesidad de conducirlo á la casa de socorro.

En Granada han reñido dos cocheros. Uno de ellos resultó herido de un bocado que le dió en la cara el otro combatiente.

Gas.—Cuarenta y cinco duros le cuesta al Municipio de Granada el alumbrado de gas de la ciudad.

Los concejales acordaron en la última sesión que en vista de la imposibilidad de satisfacer esa cuota quede la población á oscuras.

En Bedar están así desde que Dios creó el mundo y no tienen esos compromisos.

Enfermo.—Se encuentra ligeramente indispuesto nuestro querido amigo don Luis Seco de Lucena, Director de *El Defensor de Granada*.

Deseamos su pronta mejoría.

Libramiento.—En la Tesorería de esta Administración Económica se ha satisfecho estos días un libramiento de cerca de medio millón de reales con cargo al capítulo de Obras Públicas ó carreteras.

Se fué.—Ha salido de esta ciudad con dirección á Madrid D. Sebastian Perez Garcia.

Los montes públicos.—La *Gaceta* del 19 publica una Real orden en la que el Ministro de Fomento dispone que se recomiende á la Guardia Civil y empleados del ramo de Montes que perseveren con el mayor celo en la misión de ejercer la mas esquisita y asidua vigilancia en los montes públicos confiados á su custodia para que tengan el mas exacto cumplimiento las ordenanzas, leyes y reglamentos, presentando al efecto las denuncias correspondientes á las faltas reconocidas; que se encarezca á las autoridades administrativas y se signifique al ministerio de Gracia y Justicia para que lo recomiende á los funcionarios que de él dependan, la mayor actividad en la sustanciación y término de los expedientes y procesos incoados contra los dañadores de los montes públicos; y que se encargue á los gobernadores el puntual cumplimiento de las reglas segunda y tercera de la real orden de 4 de Julio de 1878 y que se exija la mas estrecha responsabilidad á los funcionarios públicos que toquen las faltas que puedan cometerse y muestren negligencia en el despacho de los expedientes que á la indicada clase de infracciones se refieran.

Sr. Contador.—En el *Boletín Oficial* de Sevilla correspondiente al domingo último, se ha publicado la cuenta general documentada de los fondos de la Excelentísima Diputación provincial, correspondiente á los doce meses del presupuesto de 1880 á 1881, periodo ordinario que abraza desde 1.º de Julio del primero de los citados años á 30 de Julio del segundo. El resumen que arrojan las distintas partidas es el siguiente:

Carho, 1.992.919 pesetas, 11 céntimos.—Data, 1.943.319 con 81.—Saldo ó existencia para el periodo de ampliación, 49.639 con 30.

Las cuentas adicionales del periodo de ampliación, publicadas en el expresado periódico oficial, que comprenden desde 1.º de Junio á 31 de Diciembre de 1881, arrojan el siguiente resultado:

Cargo: 370.398 pesetas 29 céntimos.—Data, 289.500 con 82.—Saldo ó existencia para el ejercicio siguiente de 1881 á 1882, 80.897 con 47.

Almería debe estar fuera del mapa de España, puesto que nunca vemos que el periódico oficial de la provincia inserte, como lo hacen los de otras, esos datos curiosos y que dan á conocer el estado financiero de la Hacienda provincial.

Hace meses que venimos pidiendo la publicación del presupuesto para 1882-83; sabemos que el Sr. Ruiz Carrillo ha dado las órdenes en este sentido, y todavía no hemos leído en el *Boletín* ese documento que otras Diputaciones han insertado ya hace largo plazo en sus respectivos *Boletines*.

Freno ni brida.

De «El Imparcial»:
«Cuéntase del autor de la ya célebre *guitarra*, que estando en presencia de la autoridad, y cuando se determinó la conducción de aquel al Saladero, exclamó:

—¡Me llevan al Saladero, cuando debían premiarme!

—¿Por qué?—le preguntó el jefe de policía.

—¿Pues no cree V. que merece un premio el que engaña á los pillos? Porque creo—

añadió el *guitarrista*—que no serán muy honrados los que venían á comprar mi mercancía, en la creencia de que las pesetas se convertían en monedas de cien reales.

«Pero el mejor premio al invento fué el que dió al susodicho autor el alcalde de un pueblo de esta provincia que, si bien no sabia leer ni escribir, tenia una gramática parda envidiable.

«Dicen que, habiendo ido á proponer la compra de una *guitarra*, después de examinar el mecanismo y el aspecto del vendedor, reflexionó un poco, y dijo:

—Lo que me extraña es que, cambiándose las pesetas en monedas de cinco duros, me venga V. á vender la máquina.

«El vendedor no supo que contestar.—Histórico.

Seguidillas.

La pasión que mas suele
Mover al hombre
Es descubrir aquello
Que se le esconde:
Echate el manto,
Que el curioso no busca
Lo que ha encontrado.

El hombre que se casa
Por el dinero,
No mira la cadena
Que se hecha al cuello:
Que mujer rica
Es bruto que no sufre

Aquel sáuce que verde
Se ve en el río,
Te declara la pena
Del pecho mio;
Pues aquel sáuce
Está cerca, y no goza
De sus cristales.

Pienso en tí solamente,
Sola te quiero,
Y solo en mis tristezas
De tí me acuerdo:

De esta manera,
En tí tengo empleadas
Las tres potencias.

Aneédo.—Visitando su diócesis el obispo de N. . . encontró á un pobre cura, y le preguntó donde iba.

—A Parecham, respondió el cura.
—Pues en este caso, prosiguió el obispo, hágame V. M. el gusto de entrar en tal posada y decir que me preparen una comida decente.

—¿Comerá V. S. I. solo?

—Sí, señor.

El buen eclesiástico era hombre hábil y de buen humor, y creyendo que esta comisión excitaba su travesura y le daba ocasión para hacer de las suyas, le dijo al posadero que dispusiese una mesa abundante con su ramillete para doce personas del clero presididas por el obispo. No se admiró poco este prelado á su llegada cuando vió los preparativos; pero fué mayor su sorpresa cuando los examinó por menor. Enfadado en extremo, y llamando al posadero, le reprendió, diciendo:

—¿Como ha podido V. creer que una persona sola necesitase tal profusion?

—Señor, me habian dicho que vendrían á lo menos doce personas, á saber: el obispo de N. . . .

—Ese soy yo.
—El Dean de Salisbourg.
—Yo lo soy efectivamente.
—El Prebendado de Winchester.
—Tambien lo soy.
—El Vicario de
—Soy el mismo.
—El Director de
—Yo lo soy tambien.

Aquí el prelado, que penetró la bufonada, dijo:

—Traígame V. la comida, que conozco á los demás convidados

Máximas.

Los jueces dependientes de la influencia real deben necesariamente ser accesibles al interés.—*Henry*.

La felicidad consiste principalmente en conformarse con la suerte en querer ser lo que uno es.—*Erasmo*.

Cuando las cosas no quieren conformarse con nosotros, nosotros debemos conformarnos con ellas.—*Fontenelle*.

Entre los hombres, el ménos defectuoso es el más perfecto.—***

Los déspotas prefieren hacer gracia al administrar justicia.—*Roubaud*.

La desgracia es la comadrona de las virtudes.—*De Jaucourt*.

Otro triunfo de la Medicina.—

No hay enfermedad mas angustiosa ni difícil de aliviar que el reumatismo: pero hay un caso que aun cuando por espacio de treinta años se burló de todos los esfuerzos de la Facultad, parece que ha sido completamente curado. En la mayor parte de los periódicos del Oeste se refieren los pormenores del caso, y se expresa el asombro que ha producido su resultado Juan Roche de Cleveland, Ohio, y de 56 años de edad habia sufrido durante la mayor parte de su vida los tormentos mas terribles que se pueden imaginar. Todos sus miembros estaban contraídos por los dolores y contracciones musculares; sus rodillas eran del tamaño de la cabeza de un hombre y sus

dedos nudosos y encorvados parecían mas la garra de un pajarito de rapina que manos humanas: la tendencia escrofulosa de la sangre se demostraba al mismo tiempo por los granos y pústulas que continuamente nacían en diferentes partes de su cuerpo. Hallándose en esta triste condicion principió á tomar las Píldoras Azucaradas de Bristol, juntamente con el gran antídoto del virus de las escrófulas ó sea la Zarparrilla de Bristol. Once frasquitos de Píldoras y ocho botellas de Zarparrilla bastaron para extirpar hasta el último vestigio de dolor: y se halla hoy bueno alegre y puede atender á sus negocios.

Píldoras Holloway.—Infelicidad de la vida.—De los desarreglos del hígado nacen una infinidad de enfermedades peligrosas y esos pensamientos melancólicos que son peores que la muerte misma. Unas cuantas dosis de las Píldoras Holloway hacen desaparecer, como por encanto, el abatimiento del ánimo y libran los nervios de la mala influencia del calor excesivo, de la atmósfera insalubre ó las costumbres desarregladas. Dichas Píldoras fortifican aun las constituciones radicalmente debilitadas, regularizan todo órgano desordenado, fortalecen los nervios, renuevan la energía de las facultades intelectuales y mejoran notablemente la memoria. Leyendo con atención las instrucciones del Profesor Holloway relativas á las dosis que deben tomarse de sus Píldoras, y siguiéndolas al pié de la letra la desesperación del paciente no tardará en convertirse en la seguridad de verse pronto y completamente restablecido.

SALUD A TODOS devuelta sin medicina, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Londres, la

REVALENTA ARÁBIGA.

Treinta y cuatro años de invariable éxito, curando las digestiones laboriosas (dyspepsias,) gastritis, gastralgias, lisis pulmonar, flemas, vientos, amargor de boca, acedías, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—85.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castriestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catedrático Wurzer, etc.

Cura núm. 69.924.—«Soisson (Aisne), el 10 de Enero 1868. En la aldea en donde residí parte del año, se encuentra una mujer aquejada, segun el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al esófago; lo positivo es que hacia dos años que esa infeliz padecía los dolores inaguantables. No podía digerir cosa alguna y su debilidad era tal que mover un brazo le era imposible: en fin, todos esperan el fin de esa larga agonía que sin duda alguna se encontraba muy cerca de su término, cuando en el mes de Marzo último tuve la idea de aconsejarla tomara la *Revalenta Du Barry*. Desde entonces su estado ha mejorado mucho, las fuerzas le vuelven, digiere y no padece casi nada.—DE CHASELLES, condesa de Gorgues.»

Cura núm. 62.845.—Señor Boillet, presbítero, de 36 años de padecimiento de asma con opresión durante la noche y debilidad general.

Num. 49.842.—La señora Maria Joly, de 50 años; de un *estreñimiento inveterado*, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—Num. 46.270.—Señor Roberts, de una *confección pulmonar* con tos, vómitos, sordera y extrñimiento de 25 años.—Número 46.210. El Sr. Doctor-médico Martin, de una *gastralgia* é irritación del estómago que le habían hecho vomitar de 15 á 18 veces al día, durante 8 años.—Número 46.218. El coronel Watson, de la gata, neuralgia y extrñimiento obstinado.—Número 18.744. El doctor-médico Shorland, de hidropesía y extrñimiento.—Num. 49.522 Sr. Baldwin, del agotamiento mas completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.

Es cuatro veces mas nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas.

Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de media libra, 12 rs.; una libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300.

Depósito en Almería, Francisco Gonzalez Garbin, ultramarinos, calle Real, 47.—Confiterías de la Sevillana, calle Real y Paseo del Príncipe.—Farmacia de la señora viuda de Vivas, y en casa de los mejores boticarios y ultramarinos.

DU BARRY y Compañía (Limited), 77, Regent Street W., Londres, y 8, Rue Castiglione, París.

Depósito general para España, Sres. hijos de D. José Vidal y Ribas, Barcelona.

Efeméride.—25 de Junio de 1804.—Jorge Cadoval, partidario de Inglaterra, es fusilado en París.

1871.—Inaugúrase la estatua del inmortal pintor sevillano Murillo.

Día 26.—1878.—Muere en Madrid la reina doña Maria de las Mercedes Orleans y Borbon.

SECCION RELIGIOSA.

Santo del día.—San Guillermo.

Cultos.—La Corte de María visitará á Ntra. Señora de la Asunción en las Monjas.

En la Catedral, á las 8 misa de prima y despues de tertia misa conventual.

En todas las demás iglesias á la oración rosario.

VENTA.

El día 28 del corriente mes, desde las doce de la mañana en adelante, se procederá en la oficina del Vice-Consulado de S. M. Británica en esta plaza, á la venta por cuenta de quien pertenezca y adjudicación, si hubiere lugar, del casco, palos y con el cargamento de carbon mineral que existe á bordo del vapor de hierro inglés, nombrado «W. D. G. Balls», de 802 toneladas de registro, encallado en las aguas del Cabo de Gata, en el estado en que se encuentra.

Lo que se anuncia al público para inteligencia de las personas que gusten hacer proposiciones.

El pliego de condiciones estará de manifiesto en esta oficina consular.

Almería 23 de Junio de 1882.—El Vice-Consul Británico, Felipe Barron.

BAÑOS DE LUCAINENA DE LAS TORRES.

Este establecimiento, único en su clase en esta provincia por la abundancia de sus aguas, sulfurosas-salinas frias; enclavado en un ameno y delicioso valle, á un kilómetro del pueblo y tres de la carretera general que corre de Almería á Vera y Murcia, reúne todos los elementos de comodidad y recreo que necesita un enfermo para la curación de sus dolencias. Tiene buenas y ventiladas habitaciones á precios módicos; los alimentos son sanos, abundantes y baratos. Hay balsas limpias y pilas de mármol para toda clase de personas y posiciones, se temple el agua en caldera herméticamente cerrada, que no deja evaporarse el gas hidro-sulfídrico que contiene hay bañeros de ambos sexos que asisten y acompañan á los bañistas, quedando todos complacidos de sus buenos servicios.

Es notoria la serie de curaciones, que cada año aumenta el catálogo de las que se consiguen con el uso de estas aguas, en todas las enfermedades de la piel, en los catarros bronquiales, úlceras de la boca y garganta, oftalmías herpéticas y otitis ulcerosas, en las gastritis gastro-intestinales crónicas; afecciones todas de la matriz y de la orina, hemorroides, disenteria, afectos nerviosos, como neuralgias, manías imbecilidad; reuma articular crónico y mayormente si proceden de afectos venereos. Existen en aquel terreno aguas ferruginosas que se administran con buen éxito en las persona delicadas con empobrecimiento de la sangre, en las cloro anemias y demás afectos en que predominan al sistema linfático.

Es Administrador y propietario de dicho establecimiento D. Antonio Gomez Martinez que vive en el mismo local.

Queda abierto al servicio público desde el 1.º de Junio hasta el 30 de Setiembre.

CARNES DE VACA Y TERNERA.

José Garcia, que ha estado establecido bastante tiempo con establecimiento de este género, vuelve á instalarse de nuevo en la plaza de abastos de esta ciudad caseta núm. 2, desde el día de San Juan, el cual espenderá carnes de superior calidad al precio de tres reales con hueso y 4, y medio sin él.

AVISO A LOS COMERCIANTES y especuladores de todo género.

Los comerciantes y especuladores obtendrán las mejores condiciones y las mayores facilidades, dirigiéndose á la casa de los señores Costa Mocrmans y C.º 6, Red Lion Square Homborn, Londres W. C. Inglaterra.

Las principales operaciones son los negocios de banca de comision de importación y exportación y de crédito, teniendo por objeto facilitar la importación en Inglaterra de las primeras materias y de los productos coloniales, así como la exportación á las colonias de los productos ingleses, alemanes, belgas y franceses. Esta importante casa se dedica tambien á todo género de operaciones financieras y ella es la única por sus relaciones constantes con los principales capitalistas y con las primeras casas de Londres, París, Viena etc., para facilitar la colocación de capitales, acciones ó obligaciones para realizar cualquier otra operación financiera y de banca. Todo encargo que se efectue, sea como agente ó corresponsal ha de ir acompañado de referencia.

DIARIO DE AVISOS.

CROMÚRGICA DEL CABELLO.

Tintura progresiva para el cabello y la barba de rápidos y seguros efectos.

Seis u ocho aplicaciones, á lo más, son suficientes, para que el pelo recobre su primitivo y natural color, quedando suave, flexible y lustroso: no queda por lo tanto rigidez ni aspereza, y el cuero cabelludo, no solamente no se daña lo más mínimo, con el uso de la CROMÚRGICA, sino, que por el contrario, hace desaparecer las caspas y erupciones herpéticas, que son las mas veces las principales causas de las calvicies prematuras.

La *Crómula vegetal* principal elemento de la composición de la *Cromúrgica*, presta al pelo débil ó enfermo (canas) los elementos orgánicos necesarios para que adquiera la salud y robustez perdidas: por esta razon, no debe considerarse á la *Cromúrgica* como una tintura de efectos puramente químicos ó mecánicos, sino, como la aplicación de un medicamento heróico á las partes enfermas.

No es necesario para el uso de la *Cromúrgica*, desengrasar, lavar, ni preparar el pelo antes ni despues de su aplicación, pudiendo usarse sin inconveniente alguno, los aceites, brillantinas y pomadas de olor.

Después de seco el pelo, no mancha la ropa ni la piel, y puede igualmente lavarse y humedecerse, sin que por esto pierda el color ni produzca la mas leve mancha al limpiarse.

Todas estas circunstancias, no las ha reunido hasta ahora ningun cosmético, y bien pronto se reconocen las grandes ventajas de la *Cromúrgica*.

DEPOSITO EN ALMERIA: BOTICA DE SANTO DOMINGO.

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY.

Esta medicina es mas eficaz que todos los demás remedios para curar los desordenes del hígado y del estómago para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tanto fisica como mental, proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema entero se fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse asilos ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

UNGUEN O HOLLOWAY

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tinea, la escrófula y, en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toser, constipados, bronquitis, asma, palpitation del corazon, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él de else gteces adas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que las paramento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluidovital expulsa toda partícula morbosa.

Las cajas de Píldoras y botes de Unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativa al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero y por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Londres.

En Almeria, Gomez Talavera.

The British & Foreign MARINE INSURANCE COMPANY-LIMITED. Capital: 100,000,000 de rs.

Esta acreditada compañía asegura toda clase de mercancías por vapor y buques de vela á todas partes del globo, á primas sumamente ventajosas para los asegurados.

Agentes en esta capital, Sr. M. Ruiz Reyes é hijo.

BAÑOS TEMPLADOS.

Los acreditados baños templados de agua dulce, situados en la calle de San Francisco, á espaldas del edificio del Hotel Tortosa, quedan abiertos al público el dia 20 del actual, con los precios y horas que se expresarán.

Seguirán en este año como en el anterior, los baños hidroterápicos, que tan buen efecto y satisfactorios resultados dieron á cuantos enfermos hicieron uso de ellos, en las distintas dolencias que sufrían; habiéndose perfeccionado éstos la altura de los mejores de su clase, y de los cuales el público podrá disponer, tanto de los de lluvia con presión ó sin ella, como circulares, rectal, vaginal, local, etc., etc., siendo esmeradísima la asistencia y aseo de los mismos.

PRECIOS.

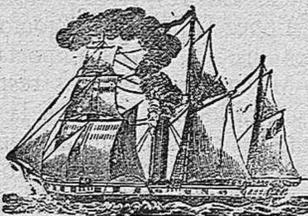
Reales.

De agua dulce, por suscripción de 5 baños en adelante, uno.	3 y 1/2
Idem sueltos.	4
Idem con esponja y jabon.	5
Idem de moyuelo, por suscripción.	5
Idem sueltos.	6
Sulfurosos, por suscripción.	6
Idem sueltos.	7
Hidroterápico, por suscripción.	4
Idem sueltos.	5

ADVERTEN CIA. - Desde las 6 á las 12

de la mañana y de las 5 de la tarde á las 10 de la noche, el precio de los baños de agua dulce por suscripción será de 3 rs. uno, y desde las 12 del dia á las 5 de la tarde á 3 y medio rs. uno, como marca la Tarifa.

VAPOR-CORREO ESPAÑOL.



VICTORIA

CAPITAN: D. JOSE DE MESA.

Viages fijos entre Almeria y Orán.

Salidas de Almeria para Orán, todos los VIERNES á las 4 de la tarde. Salidas de Orán para Almeria, todos los MARTES á las 4 de la tarde.

La correspondencia se recibe en la Administración de correos, hasta una hora antes de la salida del vapor.

Se despacha por los señores Ruiz Reyes é hijo.

VAPORES-CORREOS DE LA

Compañía Trasatlántica.

(ANTES DE A. LOPEZ Y C.)

Servicio para Puerto-Rico Habana, y Veracruz, Colon y Pacífico.

Salidas de Barcelona, los dias 4 y 25, de cada mes.—Valencia el dia 5, id.—Málaga los dias 7 y 27 id.—Cádiz los dias 10 y 30, id.—Santander el dia 20 d.—Coruña el dia 21 id.

Los vapores que salen los dias 4 de Barcelona y 10 de Cádiz admiten carga y pasaje para las PALMAS (Gran Canaria) y VERACRUZ.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, y los que salen el 20 de Santander y el 21 de Coruña, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica, en convencion con el ferro-carril de Panamá y

líneas de vapores del Pacífico, toman carga á flete corrido para los siguientes puntos:

Litoral de Puerto Rico.—San Juan de Puerto Rico, Mayagüez, Ponce y Aguadilla.

Litoral de Cuba.—Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas.

América Central.—Sabanilla, Colon y todos los principales puertos del Pacífico, como Punta Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala, Champerico, Salina Cruz.

Norte del Pacífico.—Todos los puertos principales desde Panamá á California como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.

Sur del Pacífico.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaiso como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

Rebajas á familias. — Precios convencionales por aposentos de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana, Puerto-Rico y sus litorales, 35 duros.—De tercera preferente con mas comodidad, á pesos 50 para Puerto Rico y 60 pesos para Habana.

SEGUROS.—La Compañía, por medio de sus agentes, facilita á los cargadores el asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

Los billetes y conocimientos se darán hasta el 25 de Mayo.

Agentes en Almeria, D. M. Ruiz Reyes é hijo.

ABAD Y FERNANDEZ,

Plazuela de Bermudez núm. 7, esquina á la calle del Rostrico.

Acabamos de recibir un abundante surtido en cristal de Bohemia, en juegos de alcaoba, tocador, licrreteras, jarrones, enjuagues en diferentes formas y colores y á precios económicos.

Surtido completo en lámparas de mesa, techo y pared, coleccion general de bastones desde 2 á 160 rs. uno; además se encuentra en esta casa el surtido completo de quincalla, ferreteria de toda clase de construccion, herramientas para todos oficios y artes, paqueteria catalana y extranjera, perfumeria catalana, la acreditada de La Rosario de Santander, y la renombrada de Coudray de Paris y de la Sociedad Higiénica del mismo punto.

Acaban de recibir un esecipal surtido en camas de hierro inglesas en formas nuevas, tanto para una persona como de matrimonio, y á precios equitativos.

Gran surtido en baeria de cocina, palanganeros de hierro, aiambres de hierro y los galvanizados franceses para parrales.

Completo surtido de baules forrados de piel de toro, caballo y de guttapercha, como igualmente maletas, mundos, carteras y todo el articulo de viaje, abanicos de última novedad.

Compañía EL AGUILA.

Sociedad de seguros á prima fija contra el incendio, el rayo, la esplosion del ses y de los aparatos de vapor ESTABLECID EN PARIS EN EL AÑO 1843, autorizada en España por Real órden de 29 de Diciembre de 1879.

Direccion general en París: Rue de Chateaudun, núm. 44.

Inspeccion general en España: Madrid.—Plaza de la Independencia, número 10, principal.

CAPITAL SOCIAL Y RESERVAS REALIZADAS 20.000.000 rs. vn.

Las primas en cartera para cobrar representan una suma de mas de 125.000.000 rs. vn.

Siniestros satisfechos desde su creacion ó sea en 38 años de existencia 44.700 importando 125.650.249'28 rs. vn. y solo en el año 1880, ha pagado á 3.256 siniestrados la suma crecida de 8.157.676 rs. vn.

Sus acciones emitidas en 500 pesetas, sobre las cuales los accionistas han solo satisfechos 100 pesetas, se cotizan en la Bolsa de Paris en mas de 18.000 rs. vn.

La tan acreditada casa de banca de los Sres. Weisweiler y Baüer, de Madrid, está encargada de todas sus operaciones de banca y de quedar depositario de sus fondos.

La compañía ha renunciado su fuero propio y se ha sometido á la jurisdiccion de los tribunales Españoles.

Las pólizas se extienden con la mayor claridad para evitar entorpecimientos.

Para la ejecucion de las cláusulas generales y particulares de las pólizas, la Compañía tiene fijado por domicilio el de la oficina de la direccion de la misma donde la póliza ha sido hecha ó transferida.

Su capital lo ha ganado 41 veces.

No hay compañías que presenten mejores garantías y que hayan dado prueba de mayor escrupulosidad en el cumplimiento de sus obligaciones.

Sus tarifas son sumamente equitativas.

Los propietarios, comerciantes, en general y principalmente en *espartos*, industriales y agricultores que quieran hacer garantir sus bienes pueden dirigirse al Director particular en esta provincia y de Granada D. Diego Calvache. En Almeria, Martinez Campos, 2.

BAÑOS DE ALFARO.

Aguas sulfurosas.

Este Establecimiento, abierto al público el dia 1.º de este mes y del que ha sido nombrado Director el Facultativo D. Francisco Trugillo Torres, que ya en años anteriores ha desempeñado el mismo cargo con general aplauso por sus especiales conocimientos, ofrece en éste nuevos atractivos por las reformas de que ha sido objeto y que contribuyen de una manera directa al bienestar de los bañistas. Entre otras debe hacerse especial mencion de las que se refieren á las balsas del baño; que ya este año serán de mármol, y al establecimiento de un Estanco con surtido bastante de tabaco, sellos, etc.

Las excelentes condiciones de sus aguas son bien conocidas, siquiera sea por sus efectos, pues las maravillosas curaciones que han realizado en ciertas enfermedades de la piel rebeldes á todo tratamiento, son bastantes para garantizar lo.

LA AMUEBLADORA.

Almacen y taller de muebles de todas clases en maderas finas. Especialidad en espejos, cuadros, molduras, galerias, portiers y cortinajes. Fábrica de objetos para viage de Jaime Batlles Benitez, 7, calle Real, núm. 7. Almeria.

Este acreditado establecimiento único en la capital, no necesita elogios ni recomendaciones. Por sus condiciones especiales, le han colocado á la altura de uno de los primeros en su clase.

Visitarlo y hallareis un buen y variado surtido de muebles de gran gusto, sólida construccion, perfeccion y al mismo tiempo baratos como nunca conocidos en sus precios.

Tambien encontrareis un nuevo y elegante surtido de oleografias y molduras para cuadros con un 30 por 100 de rebaja de sus precios corrientes.

PILDORAS DE BRISTOL.



Regulan todos los desarreglos biliosos, curan con certeza todas las enfermedades de

EL ESTÓMAGO Y EL HÍGADO,

y son extremadamente fáciles de tomarse, por razon de su gusto y aspecto agradables. No contienen mercurio ni sustancia mineral alguna.

Pruébense, y recupérese con ellas la salud perdida.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.